



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2019/OFI_01/000013

Asunto: constitución de bolsa de trabajo de psicólogo/a para el gabinete psicopedagógico del aulario Millares del CRA Alto Júcar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de constituir una bolsa de trabajo temporal de psicólogo/a, pedagogo/a o psicopedagogo/a para el gabinete psicopedagógico del aulario Millares del CRA Alto Júcar, por existir necesidad de contratar dicho perfil para atender las necesidades de los alumnos matriculados en dicho centro.

Visto y seguido el procedimiento de selección de personal laboral temporal mediante bolsa de trabajo temporal, en el cual se ha formulado acta de selección por parte del tribunal calificador en fecha 29 de octubre de 2019.

En uso de las facultades conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y el resto de legislación aplicable, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la constitución de la siguiente bolsa de trabajo para la contratación de psicólogo/a, pedagogo/a o psicopedagogo/a para el gabinete psicopedagógico del aulario Millares del CRA Alto Júcar, de conformidad con el acta formulada por el tribunal calificador en fecha 29 de octubre de 2019:

Nº orden	Nombre y apellidos	DNI	Puntuación total
1	María Pilar González García	****446Z	5,00
2	Leonor Giménez Jurado	****273D	3,00
3	Judith Inmaculada Galdón Carrasco	****365M	2,90
4	María Josefa Martí Soriano	****032A	1,10

SEGUNDO. Contratar a la siguiente trabajadora para el curso escolar 2019-2020 (desde el 31 de octubre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020):

Psicóloga del gabinete psicopedagógico del aulario Millares del CRA Alto Júcar a tiempo parcial 6 h./semana, salario 332,55 €/mes	
María Pilar González García	****446Z

SEGUNDO. Notificar a la interesada para la rúbrica oportuna del contrato.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo que como secretario doy fe.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen